

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

CONTRATO No. 4600102167 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	ECOFLORES SAS
NIT:	830.032.102-1
OBJETO:	PP - Realizar obras complementarias de paisajismo en actividades de amoblamiento de la Secretaría de Medio Ambiente
VALOR INICIAL:	Seiscientos sesenta y tres millones setecientos noventa y nueve mil ciento setenta y dos pesos ml (\$663.799.172) incluido AIU del 19,78%.
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	Seiscientos sesenta y tres millones setecientos noventa y nueve mil ciento setenta y dos pesos ml (\$663.799.172) incluido AIU del 19,78%.
DURACIÓN INICIAL:	Cuatro (4) meses sin superar la presente vigencia
AMPLIACIÓN N°1	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	Cuatro (4) meses sin superar la presente vigencia
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Veinticuatro (24) de Julio del dos mil veinticuatro (2024).
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinticuatro 24 de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	<p>Adición N°1: Por valor de Trescientos treinta y un millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y un pesos ml (\$331.899.581) incluido AIU del 19,78%.</p> <p>Ampliación N°1: Por un plazo de un (1) mes contado desde el veinticinco (25) de noviembre hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.</p> <p>Otrosí N°1: Inclusión de nueva actividad (señalética, socialización de buen uso de los puentes peatonales en</p>

Cód. FO-GECO-059	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

	madera inmunizada que se incluyen a las especificaciones técnicas del estudio previo 37726)
--	---

ANTECEDENTES:

El Contrato se adelanta con la realización de actividades principalmente tendientes a la conservación y establecimiento de obras de paisajismo complementarias mejorando la estructura de la ciudad con la instalación de puentes, jardines, cercos, parques infantiles en madera inmunizada, entre otros, en diferentes áreas de influencia de las Quebradas del Distrito.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$663.799.172
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$663.799.172
Pagos Realizados (Acumulado) al 24/09/2024	\$244.434.638
Saldo del contrato al 24/09/2024	\$419.364.534
Porcentaje de ejecución financiera	37%
Porcentaje de ejecución física	30.18%

JUSTIFICACIÓN:

En la actualidad la Subsecretaria de Recursos Naturales Renovables, a la que pertenece la Unidad de Estructura Ecológica encargada del actuar misional de este contrato, ha recibido a través de PQRS, varias solicitudes por parte de la comunidad, en las que se manifiesta la necesidad de mantenimiento de puentes y otros amoblamientos de ciudad en madera inmunizada, necesidad que se reconoce y se tiene desde la Dependencia y que en oportunidad al objeto y al alcance de este contrato, pretende atenderse realizando la Modificación No. 1, solicitada de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Adición de Recursos No. 1 Con el fin de atender en gran medida, algunas de las solicitudes antes mencionadas, especialmente se dará prioridad a la intervención de puentes en madera inmunizada, que se ubican como pasos sobre las diferentes Quebradas del Distrito, los cuales en la actualidad por su uso y conforme al paso del tiempo y a las condiciones climáticas presentan un consecuente deterioro que repercute en un inminente riesgo para las personas que los transitan diariamente, también se proyecta realizar mantenimiento a otros amoblamientos en madera inmunizada como algunos módulos de parques infantiles, cercos, deck, jardineras entre otras, los cuales requieren acciones de mantenimiento.

El **otrosí** requerido se hace necesario para la implementación de señalética complementaria a las acciones de paisajismo que contribuya al cuidado de las estructuras de amoblamiento

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

instaladas y conservadas con el contrato, y de los recursos naturales agua, flora y fauna; como parte de las acciones de educación y cultura ambiental que promuevan el buen uso de los diferentes amoblamientos y el paisajismo, por lo cual se incluye esta actividad para el contrato y se disponen recursos de adición para su ejecución, dicha actividad se realizara de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Señalética: Señal en poliestireno calibre 60mm con adhesivo laminado a una cara, tamaño 43 cm de ancho por 56 cm de alto, empotrado en estructura de madera inmunizada, se instalarán 15 vallas.

Dado lo anterior, se hace necesaria la Adición de recursos No. 1 por valor de Trescientos treinta y un millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y un pesos ml (\$331.899.581), correspondiente al 50% del valor económico inicial para la ejecución las actividades ya expuestas, la cual se ajusta al siguiente detalle:

ADICIÓN N°1				RECURSOS ORDINARIOS	
ACTIVIDADES	UNIDAD	VALOR UNITARIO \$	CANTIDAD	VALOR TOTAL \$	
1.01 Suministro e instalación de jardinería tipo trinchero en madera inmunizada, representada en cuatro tablas de 10cm de altura, de espesor de 2 pulgada como mínimo, debe ser instalada con tornillería galvanizada, en jardinerías de un metro se deben empotrar en dos postes de 7cm de diámetro, altura mínima de 1m, incluye transporte y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento-pintura a base de aceite en la tabla inicial y los postes que soportan la jardinería del color definido por la interventoría	m	\$ 69.900	255	\$ 17.824.500,00	
1.02 Desmonte y disposición final de modulo de parque infantil en madera inmuniza	Un	\$ 310.289	3,00	\$ 930.867,00	
1.03 Mantenimiento de modulos de parques infantiles en madera inmunizada	Un	\$ 3.250.000	5,00	\$ 16.250.000,00	
1.04 Suministro e instalación de cerco en madera inmunizada, tipo malla, incluye transporte y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según especificaciones según especificaciones de 1,50	m	\$ 69.100	405	\$ 27.985.500,00	
1.05 Desmonte y disposición final de cerco en madera inmunizada y metálica	m	\$ 7.175	467,43	\$ 3.363.811,67	
1.06 Suministro e instalación de pasamanos o chambrana en bolillo en madera inmunizada, bolillos de 4cm de diámetro, altura 70cm, se instalan 13 bolillos por cada dos metros lineales de baranda, se instala un poste de 1,50m vertical cada 2m (se fija en concreto) según especificaciones (se incluye transporte y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento 1,50 altura	m	\$ 141.363	120	\$ 16.963.560,00	
1.07 Suministro e instalación puente madera inmunizada 1,50m de amplitud piso tabilla baranda en bolillo en madera inmunizada	m	\$ 1.440.000	125,1302	\$ 180.187.500,00	
1.08 Desmonte y disposición final de puentes en madera inmunizada de amplitud de 1,50m	m	\$ 85.205	127	\$ 10.821.035,00	
1.09 Señalética: Señal en poliestireno calibre 60mm con adhesivo laminado a una cara, tamaño 43 cm de ancho por 56 cm de alto, empotrado en estructura de madera inmunizada	Un	\$ 179.500	15	\$ 2.692.500,00	
TOTAL COSTO DIRECTO				277.009.274	
Administración			14,78%	\$ 40.941.970,65	
Utilidad			5,00%	\$ 13.850.463,68	
SUBTOTAL				\$ 54.792.434	
Póliza				\$ 97.873,00	
TOTAL				\$ 331.899.581	

Nota: Para la implementación de señalética complementaria a las acciones de paisajismo, que se indica en el ítem 1,09; adjunto al presupuesto, se presenta APU, en el que se calcula el valor de cada señal a instalar.

Finalmente, la **Ampliación No. 1** por un plazo de un (1) mes contado desde el veinticinco (25) de noviembre hasta el veinticinco (25) de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, se requiere para cumplir con el tiempo requerido para la realización de las actividades que se proyectan realizar con los recursos de adición.

Cód. FO-GECO-059	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

Adición N°1: Por valor de Trescientos treinta y un millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y un pesos ml (\$331.899.581) incluido AIU del 19,78%.

Ampliación N°1: Por un plazo de un (1) mes contado desde el veinticinco (25) de noviembre hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

Otrosí N° 1: Inclusión de nueva actividad (señalética, socialización de buen uso de los puentes peatonales en madera inmunizada que se incluyen a las especificaciones técnicas del estudio previo 37726)

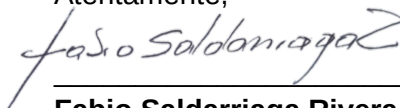
La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 39 de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, del veintisiete (27) de septiembre de 2024.

ANEXOS:

- Solicitud del Ordenador del Gasto dirigida al contratista para aceptación de Modificación No.1.
- Propuesta Técnica presentada por el Contratista.
- Documento de consulta de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría y Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional y certificado de medidas correctivas RNMC y certificado responsabilidad de deudores no morosos (REDAM). Consultas de la persona natural, Representante Legal y jurídica, vigente.
- CDP No. 4000118533.
- Propuesta económica Adición No. 1.
- Propuesta económica Inicial
- Copia del Acta de Aprobación de Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Medio Ambiente.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los veintisiete (27) días del mes de septiembre, del año dos mil veinte cuatro (2024).

Atentamente,



Fabio Saldarriaga Rivera

Supervisor